



**CONCEJO MUNICIPAL  
2020**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 173**

**RANCAGUA, 03 de noviembre de 2020**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N°173**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 03 de noviembre de 2020  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas

<b>CONCEJALES</b>	<b>Pamela Jadell Echague</b>	<b>Silvia Santelices Rojas</b>
	<b>Ricardo Guzmán Millas</b>	<b>Pedro Hernández Peñaloza</b>
	<b>Danilo Jorquera Vidal</b>	<b>Arturo Jara Carrasco</b>
	<b>Aníbal González Espinoza</b>	<b>Carlos Arellano Baeza</b>
	<b>Patricio Henríquez Henríquez</b>	<b>Jaime Canales Guzmán</b>

<b>FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES</b>	<b>Daniel Gaete Villagra</b>	<b>Administrador Municipal</b>
	<b>Rodrigo Dintrans Crivelli</b>	<b>Director Asesoría Jurídica (S)</b>
	<b>Víctor Salas Suarez</b>	<b>Director de Control</b>
	<b>Carlos Baier Stevenson</b>	<b>Director Comunicaciones</b>
	<b>Raimundo Agliati Marchant</b>	<b>Director SECPLAC</b>
	<b>Hipólito Castro Valdivia</b>	<b>Directora DAF</b>
	<b>Renato Gálvez Duran</b>	<b>Jefe Dpto. RRHH</b>

**PRESIDE** : **EDUARDO SOTO ROMERO**  
**ALCALDE DE RANCAGUA**

**SECRETARIO** : **CARLOS MORALES LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°173**

### **Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Actas N° 171 y 172.

2. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de Modificación Artículo 13, N°1.- Derechos por ocupación o instalación en Bienes Nacionales de Uso Público o Bienes Municipales.

Expediente E14613/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3330, de fecha 29 de octubre de 2020, de Administración Municipal

Expone: Señor Administrador Municipal

3. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal nuevo "Reglamento de Organización Interna Municipalidad de Rancagua", de conformidad al artículo 31, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente E14677/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3349, de fecha 30 de octubre de 2020, de Administración Municipal.

Expone: Señor Administrador Municipal y Jefe de Recursos Humanos

4. Acuerdo para celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y don Sebastián Ríos Cáceres, Cédula de Identidad N°18.650.982-K, que importa el pago único y total de \$511.884.- (quinientos once mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), a título indemnizatorio por los daños sufridos en su vehículo, a consecuencia de bache existente en la calzada oriente de Avenida Provincial, a la altura de pasaje Venturelly, de esta comuna

Expediente E7165/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3228, de fecha 22 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica

5. Acuerdo para suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la ejecución del “Sistema Lazos”, código Lazos20-NNA-0047, año 2020. “PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA-TRIPLE P”.

Expediente E14654/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3339, de fecha 29 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica

6. Acuerdo para suscripción de Modificación a Convenios de Transferencia de Recursos, celebrados entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que se indican:

a. Convenio de Transferencia de Recursos, aprobado mediante la Resolución Exenta N°2092, del año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial del Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, para la ejecución del “Modelo de Intervención para Usuarios/as Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins” (Convenio Acompañamiento Convocatoria N°14, del Modelo de Intervención); y,

b. Convenio de Transferencia de Recursos, aprobado mediante Resolución Exenta N°2237, del año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, para la Continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más. “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor”. (Convenio Arrastre convocatoria N°13, del Programa).

Expediente E14653/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3338, de fecha 29 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica

7. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, por un monto de \$101.844.000.- (Ciento un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos). Dichos fondos, serán destinados para cubrir los gastos por la remodelación e implementación de proyecto Farmacia Comunal de Rancagua.

Expediente E14707/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3355, de fecha 30 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas

Expone: Dirección de Administración y Finanzas

#### 8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

- Acuerdo para la aprobación de nombre de Conjunto Habitacional, como también los nombres de calles y pasajes del Loteo en construcción, ubicado en Lote 4-A, Callejón Illanes N°2409, de esta Comuna. El nombre propuesto para el Conjunto Residencial es “Lomas de la Cruz”, y para las calles y pasajes, nombres de la “Fauna Chilena”.

Expediente E13534/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2392, de fecha 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales.

## 9. Informe Comisión de Medioambiente

- Propuesta de trabajadores para próxima Licitación de Mantenimiento de Áreas Verdes.

## 10. Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

- Solicitud de otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Solicitudes de Cambio de Local de Patente Alcoholes.

## 11. Varios

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°173.**

### **Temas a Tratados:**

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, Buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria de Concejo N° 173, de acuerdo a la Tabla de esta Sesión, corresponde el punto N° 1:

1. Acuerdo para aprobación Actas N° 171 y 172.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban: Acta de Sesión Ordinaria N° 171, de fecha 20 de octubre de 2020, y Acta de Sesión Extraordinaria N° 172, de fecha 27 de octubre de 2020.

2. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de Modificación Artículo 13, N°1.- Derechos por ocupación o instalación en Bienes Nacionales de Uso Público o Bienes Municipales.

Expediente E14613/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3330, de fecha 29 de octubre de 2020, de Administración Municipal

Expone: Señor Administrador Municipal

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Señores Concejales, Concejales, Señor Alcalde, Secretario Municipal, en primer lugar, buenos días, y en segundo lugar el tema a tratar, es breve, conciso, pero además muy productivo. Esto se enmarca dentro de lo que es la Pandemia, y dentro de lo que es la Fase 3, en la que hoy día estamos; hemos decidido como Municipio, ir permanentemente adecuando nuestras Normativas, a las necesidades que tienen los diversos sectores de la Comuna de Rancagua, hoy día el marco es los restaurantes, los pubs, que requieren porque desde ayer lunes tiene una Fase distinta, y por lo tanto, requieren una cierta expansión dentro de sus negocios para cumplir con los

estándares de salud, desde el punto de vista del distanciamiento físico que deben tener las personas que puedan entrar a tomarse un café, al comerse un sándwich, etc. Es por ello que el Municipio de Rancagua ha estudiado este tema conjuntamente con ellos. Y en segundo lugar ha solicitado a este Honorable Concejo que se pronuncie acerca de la posibilidad de que se Modifique la Ordenanza, en qué sentido, en que se elimine del segundo cuadro (periodo de pago) el tramo correspondiente al primer año (1er. Año (mes 1 al 12) 33.34% del derecho) luego, inmediatamente del cuadro (periodo pago), y hoy día incorporar, como Norma Transitoria, solamente por un año: "El interesado (dueño o arrendatario) de restaurante, café, fuente de soda, bar etc., esto es la letra "F", de la Ordenanza, del Artículo 13, N°1, que me mencionaba Don Juan Camilo, deberá dirigir su solicitud al Administrador Municipal, indicando lugar a ocupar. El Administrador autorizara su instalación, previo informe a las Unidades Municipales en caso de requerirse, permiso que no generará derechos municipales por este concepto, hasta por 1 año, desde que sea acogida la solicitud por parte del municipio." Efectivamente la Ordenanza que se modifica tiene una, o que se pretende modificar es una ORDENANZA De DERECHOS POR OCUPACIÓN O INSTALACIÓN EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO O BIENES MUNICIPALES, y en la letra "F", está contenida la instalación de mesas, y otros elementos para la atención de público anexas a establecimientos comerciales como fuentes de soda, restoranes bares, etc. previos informes requeridos. Eso es lo que se pide modificar Señor Alcalde con el objeto de proteger un poco las fuentes de trabajo, el empleo, que comienzan incipientemente a este problema.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Consultas?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Señor Alcalde, ¿Se contempla, preguntar si se contempla ahí extender los horarios de apertura del centro, porque entiendo, se está trabajando hasta las dos de la tarde, ¿no?

**SEÑOR ALCALDE:** No, no hay ahí, no hay una fijación de horarios, en esta etapa.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Salvo el Toque de Queda.



**SEÑOR ALCALDE:** Claro, en el caso del anterior se había sugerido, que los supermercados cerraran todos a la misma hora porque había horas distintas de cierre, entonces la gente empezaba a desplazarse por toda la ciudad si cerrábamos más tarde, pero esta etapa no contempla horarios de cierre, más aun entendiendo que ya a contar de este fin de semana tampoco hay cuarentena, solo como lo señala el Concejal Arellano, el Toque de Queda que además a contar del jueves se extiende, sería la limitante, pero cada empresa internamente decide y por razones de desplazamiento de sus funcionarios.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Perdón, tengo una consulta, esta modificación, también incluye utilizar las calles, ¿Poder utilizar parte de la calle?

**SEÑOR ALCALDE:** Eso es precisamente, que los comercios que no tienen, que no tienen terraza, se puedan ocupar las veredas, o los espacios mayores para facilitar; yo no sé si Don Juan Camilo desea agregar algo más. Por favor.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Gracias Señor Alcalde, si efectivamente, tal como lo plantea la Señora Concejala Pamela Jadell, es el sentido que tiene esta Modificación, el de permitir que cada negocio que identifique el Señor Administrador Municipal que cuenten con Patente Municipal pueden utilizar, ¿Cierto?, los espacios, de manera estacional existentes que están frente a sus negocios, eso es Señor Alcalde, gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, gracias

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Señor Alcalde, perdón.

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Se previó, porque claramente se van a producir más tacos que los que estamos teniendo hoy día en Rancagua, ¿Eso está previsto, o no?

**SEÑOR ALCALDE:** No se utiliza ninguna pista de circulación vehicular, solo los lugares que ya están definidos como, o considerados como la espera de los peatones, pero no se cierra ninguna calle, para impedir el tránsito vehicular, sino que, de lo existente, se facilita. Por ejemplo, ayer La Plaza de los Enamorados, estuvimos ahí, y salieron sus comercios a instalar las mesas, y estaban muy animados, y además los comerciantes muy bien, hoy día se incorporaba otro restaurant que también está en Bueras. En el caso de Campos en el caso del área que está definida para que los vecinos esperen la atención de los bancos, u otros, bueno ahí el frontis el Café Haití saco sus mesas; Emporio 18 que tenía autorizado parte lo habilito ya, y entonces el sentido es ese; que los pequeños restaurantes en el caso del Paseo Independencia esta Shop Dog, algo así se llama, saco también sus mesas y Pamplona le autorizamos frente a como sus veredas son angostas frente al Liceo, ese es el propósito, no es en ningún caso de cerrar una calle o impedir el desplazamiento vehicular.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Yo supongo que prevalece el criterio de aumentar el paso para los peatones y vehículos mínimo.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda, sin duda, nosotros hemos estado en reuniones con los Gremios, con la UST, con la SEREMI de Transporte, con el Gremio del Transporte Mayor, Menor, hemos tenido con el mismo comercio, en todas sus expresiones gremiales; y los conteos que tiene la UST son claros, pasan 200 o 300 autos, en una hora, y pasan 1.500 peatones; entonces está clarísimo cual es la prioridad. Yo entiendo que algunos automovilistas quieren llegar al frente del negocio, pero aquí estamos en una situación que tenemos que ir cambiando de una u otra forma los hábitos, así que en eso no es el tema, pero si hay que mantener los espacios, que hayamos pasado a la etapa 3 no significa que vamos a volver a una situación normal, porque hay que mantener las medidas de distanciamiento y protección, pero no hay contemplado ningún cierre adicional.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación Artículo 13, N°1.- Derechos por Ocupación o Instalación en Bienes Nacionales de Uso Público o Bienes Municipales.**

3. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal nuevo "Reglamento de Organización Interna Municipalidad de Rancagua", de conformidad al artículo 31, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente E14677/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3349, de fecha 30 de octubre de 2020, de Administración Municipal.

Expone: Señor Administrador Municipal y Jefe de Recursos Humanos.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Nuevamente Señores Concejales, Concejales, Alcalde, efectivamente Uds. tienen en su poder, a través del correo institucional, una, para su conocimiento, no para su resolución aun, solamente para su conocimiento, para posteriormente en 15 días hábiles se pueda incorporar como punto de Tabla y ya para aprobación del Honorable Concejo, una nueva propuesta de Planta. ¿De qué se trata esto? Que, en primer lugar, recordar que la propuesta de Planta en conformidad con la nueva ley, ya se votó, y se está estructurando. Esta nueva propuesta de Planta, es un complemento con la anterior, y ¿A qué se refiere? Voy a dar sus directrices más básicas, porque de eso se trata la incorporación que en primer lugar es la creación de ciertas Direcciones: La Dirección de Compras Públicas, Licitaciones y Concesiones, la Dirección de Operaciones, la Dirección de Emergencias, la Dirección de Seguridad Ciudadana, y la Dirección de Asesoría Urbana. Hay un Certificado N° 1 y hay un Complemento, de este Certificado N° 1 que contiene, lo que acabo de señalar, firmado por el Director de Administración y Finanzas, por el Director de la SECPLAC, y

por este Administrador en términos de asimilar que hay presupuesto suficiente para esto. Seguramente Don Renato me va a complementar la idea, en el sentido de que estas nuevas incorporaciones de Direcciones, no generan un gasto adicional, sino que se reorganice el Municipio, por ejemplo, en materia de Asesoría Urbana que hoy día no está como Dirección, si Uds. la miran, pero hemos creído indispensable tener una Dirección de Asesoría Urbana, y no una Unidad que dependa de otra Dirección, pensamos que dar una cierta autonomía o diferencia entre una Dirección de Asesoría Urbana, y una Dirección de SECPLAC, no que caminen por vías diferentes, sino que se complementen pero dentro de la misma jerarquía. Lo mismo ocurre con la Dirección de Operaciones que hoy día esta como un Departamento de Operaciones, ¿Por qué sube a nivel de Dirección? Básicamente por la experiencia que hemos tenido, durante no se ¿Cuánto tiempo Señor Alcalde? En términos que la Dirección de Operaciones, tiene que funcionar con una cierta autonomía sobre una cierta cantidad de elementos, sobre una cierta cantidad de personal, porque es definitivamente un brazo tremendamente operativo para no solamente las desgracias permanentes que ocurren en la ciudad, sino que también para el estándar de calidad, que hoy día las Obras Civiles Pequeñas de la ciudad, las enfrentamos con ella. Es también lo mismo ocurre con una nueva Dirección que se incorpora, que es la Dirección de Emergencia. Pues bien, esta Dirección de Emergencia se está creando, ¿Con que propósito? Con el propósito de evitar, en lo posible de efectuar cuestionamientos al camino, la verdad, cuando se producen emergencias; ya hemos vivido varias, o sea esta el terremoto, está la pandemia, están las lluvias, están las inundaciones, etc. Y debemos recurrir en parte a Carabineros, pero en parte a la DGA es parte con lo que se financia, pero es fuerte; en verdad creemos que Chile, Rancagua, en verdad vive, no digo en estado de catástrofe, por favor, pero si con situaciones de emergencia que ya nos parecen casi habituales, y nos parece de una responsabilidad tremenda el contar con una Dirección de Emergencia. Así también ocurre con la Dirección de Seguridad Pública, que se crea con ese propósito, con el propósito de concentrar, los elementos necesarios, no olviden Uds. que hay una Ley que permite la creación de la Dirección de Seguridad Pública, pero este es un anhelo, y podrá corroborar el Concejal Arellano, que forma parte de la Mesa, y otro Concejal, la importancia que está teniendo hoy día, la Seguridad Pública, y la incorporación de los Municipios a los Planes de Seguridad Pública de la comuna, o sea no es solo

una función de Carabineros de Chile, de la PDI, sino que es la función de un grupo organizado, transversal diría yo, basta un Seminario para echar una mirada a los temas de Seguridad de las personas, en comunas como Rancagua. Por fin, la incorporación de la Dirección de Compras Públicas, Licitaciones y Concesiones, también constituye un avance, porque esa si Uds. se fijan en el Organigrama anterior, esas ya estaban, ya están, o sea hay una Unidad que se llama de Compras Públicas, hay una Unidad que se llama de Licitaciones y hay una Unidad que se llama de Compras Públicas, de Licitaciones, Concesiones, lo que queremos es reunir en una sola Dirección esos elementos, que son estratégicos, y fundamentales, no solamente por la cantidad de recursos que se allegan por esa vía, las compras públicas en el Municipio son millonarias, las Bases de Licitación son cada vez más complejas, no son así típicas, simples o pedagógicas no es tan así, hay necesidades que son dispares, bueno todo eso nos ha hecho pensar que hace falta esa unidad, pero ya como Dirección pero insisto, no hay recursos que están asociados a la creación de estas Direcciones, Don Eduardo con eso, ese es el preámbulo, que Don Renato va a incorporar, en el punto.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, vamos a darle ahora la palabra a Don Renato, y despues espacio para las consultas.

**SEÑOR RENATO GALVEZ:** Bueno, buenos dias Señoras y Señores Concejales, la verdad que, para aclarar el tema, el detalle, hay dos Reglamentos que se dictaron este año en la Municipalidad de Rancagua, uno que viene ya de mucho tiempo, es el de Organización Interno, que está establecido en el Artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Donde dice que las funciones señaladas en el presente Reglamento se entenderán sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otras disposiciones legales sobre la materia. Lo que va a ser más fáciles, ¿No es cierto? Un Organigrama para organizar toda su gestión; y ese Organigrama, por decirlo así, tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal, ese es un Reglamento de Organización Interna, que cada Modificación que se requiera tiene que pasar por el Concejo. El otro Reglamento que es histórico a nivel nacional, es el que ya fue aprobado por los Señores Concejales, y que tiene que ver con la Dotación, con la Planta de Personal, está en este Reglamento

que ya está establecido, y ese Reglamento dice que tantos Directivos, que tantos Jefes de Departamento que fueron, que los Señores Concejales aprobaron, y que fue aprobado también con toma de razón por Contraloría, y es algo que se ha hecho por primera vez en la historia de Chile, que los Alcaldes, con los Concejos fijaron las Plantas de Personal. Lo otro, ¿Cierto? es esta Modificación ahora en la estructura donde armoniza, el Personal que ya está aprobado de la Municipalidad, con ese Reglamento con toda la razón y la Estructura Organizacional, ¿Cuál es el modelo que se está cambiando?, el paradigma acá, que siempre en la Administración Pública, en general en la Municipales son verticales; totalmente jerarquizadas. Y eso hace, ¿Cierto?, que una decisión corra desde la autoridad, y corra mucho en la estructura en el Organigrama; por lo tanto, ¿Cierto?, al crear estas Direcciones, se mira más como un Proceso, ¿Y por que como un proceso?, porque las cosas ocurren, en las empresas y en las gestiones, más hacia el lado, que hacia abajo. ¿Y cuál ha sido el paradigma de la Administración Pública?, en que dicen, no, yo ya hice mi pega, así que ahora le toca al otro, En cambio, ¿Cierto?, al tener Direcciones, que, si pueden tomar decisiones, y asesorar al Alcalde, y al Concejo, directamente, ¿Cierto?, esperamos y eso es lo que se supone, ¿Cierto?, y se va a lograr, si se nota una eficiencia, y una gestión más acorde a todas las tareas que tiene la Municipalidad. Entonces eso quería yo aclarar, que, con ese certificado de Finanzas, SECPLAC, y el Administrador que una cosa es estructura, que es lo que estamos viendo ahora. Y lo otro, ¿Cierto?, es la dotación, que ya está aprobada, un detalle, entre Directivos y Jefaturas, el Reglamento que aprobaron los señores Concejales, y el Señor Alcalde, son 56 cargos, entre Directivos y Jefaturas, que tiene la Municipalidad para organizar, y reorganizar su estructura. Y entre Direcciones y Departamentos, con esta estructura que se está proponiendo, hay 45 cargos. Por lo tanto, aquí yo siempre digo, “la Municipalidad es como un Tablero de Ajedrez”; la autoridad, ¿Cierto?, y el querer cómo organiza y como ordena, sus funcionarios, dentro de esta estructura. Es solo un movimiento estratégico, ¿Cierto?, que debe hacer la autoridad, y que tiene la facultad, de que, si la ley le dice, ¿Cierto?, que debe ordenarlos según sus competencias, que tiene cada cual, eso es lo que yo quería exponer, Señor Alcalde.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Perdón, Señor Administrador.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Yo quería hablar, solamente, el Artículo 31, y así se le envió a cada uno de Uds., en el Pase Interno, solamente un detalle, pero importante que es, en conformidad con el análisis que se hizo con la Dirección de Control, se modifica la letra "k", del Artículo 30 que se refiere, contar de las Instrucciones de la Dirección de Control, en el sentido, que se les envió en ese Pase Interno, es decir se elimina la petición de legalidad, y visación de los Decretos de Pago, se incorpora la "revisión de la legalidad con las correspondientes imputaciones presupuestarias, según programación y normativa vigente cada vez que la autoridad lo solicite.", esa es la modificación bien técnica pero, que el Director de Control nos pidió, solucionar, y así se sanciona, perdón Concejal.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** En el tema de modificación de las Plantas, yo creo, que lo que se está haciendo con estas nuevas Direcciones, es adecuar en cada uno de sus estatus, ¿No es cierto?, lo que significa la ciudad de Rancagua, comparativamente, con la última Modificación, que tuvo las Plantas Municipales, y la adecuación de los cargos Directivos, a la realidad, de las altas demandas. A mí me parece que hoy día es consecuente, con lo que la ciudadanía necesita, me parece que el mas en serio es el tema de la Emergencia, y lamentablemente por las características de la Administración Publica, si uno lo pone en el estatus que corresponde, esa declaración de principios, sencillamente se transforma en letra muerta, en espera, ¿Cierto?, de la reacción, de otros Directivos, que no tienen idea de lo que están tratando, con respecto a temas tan importantes como son el tema de Emergencia. Lo mismo el tema de Seguridad Publica, ¿Ya?, a mí me parece que hoy día la ciudad, ya no se traga el cuento de que este es solo un problema del Gobierno, y de Carabineros, ¿Ya?, sino lo que exige es que el Municipio, reaccione frente a un tema tan delicado, y así lo hemos comprobado, ¿No es cierto, porque como es el tema de la Seguridad Publica, y eso requiere del estatus adecuado, ¿No es cierto?, y administrativamente dentro de lo que es la Administración Municipal, para poder

reflejar, ¿No es cierto?, un trabajo, mas, más de altura, ¿No es cierto?, con respecto a lo que se hace con Seguridad Pública. Tengo entendido que también se transforma, en una Dirección de Recursos Humanos, ¿Ya?, y eso a mí me parece sumamente importante, porque precisamente tiene que ver con lo que estoy diciendo, si no colocamos en el estatus que corresponde; el Recurso Humano en una Institución, ¿No es cierto? a mí me parece que es no es muy bueno, ¿No es cierto?, aquí tiene que haber una Dirección, en igualdad de condiciones, con respecto al resto de las otras Direcciones, para que tomar decisiones, y que tiene que ver con cada una de estas decisiones. Así que felicitaciones al Equipo, por así decirlo, por el buen trabajo, que se adecua, y sobretodo, que deja un margen en el área Directiva, y Jefatura, ¿No es cierto?, viendo la posibilidad, ¿No es cierto?, que un futuro podamos también de acuerdo a lo que va desarrollándose, en la ciudad; yo tengo la impresión de que el tema que se ha ido planteando, y trabajando durante todo este tiempo, con respecto a la humanización de todas las ciudades, de caminarla, va a requerir en su momento de su bienestar, que las acciones que estamos haciendo, Uds. saben que las características que van a tener administrar la ciudad, en las Ciclovías, en Paseos Peatonales, en fin en todo lo que ya está en los Informes, no sé, pero me parece que es bueno el margen que se deja de Directivos y Jefaturas, con respecto a lo que aprobamos, digamos. A no llenar los cargos, sino que también respetar como van surgiendo nuevas necesidades, como las que antes mencionábamos en el desarrollo de nuestro querido Rancagua. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias. Mencionar también en forma especial, a Asesoría Urbana, yo creo que es una Dirección clave; hemos visto en el pasado, situaciones que han acontecido, en comunas, que no las voy a nombrar, pero cercanas, en que ocasionalmente llega un Asesor Urbanista, a atender demandas puntuales, yo creo que eso trasciende, a cualquier autoridad de Gobierno, que el Gobierno Comunal, porque la Asesoría Urbana, es clave con respecto a la modificación de tener esa autonomía, y debe tener esa visión de futuro, y veo que le hace bien a la ciudad, le hace bien a la Institución Municipal, y también que no haya vaivenes, y no haya cambios permanentes, ese es un poco lo que se quiere.



**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, solo con respecto, se me fue plantearlo, pero es a propósito de lo informado, yo creo, que esto tiene que ser super jerarquizado, también en el resto del personal, porque muchas veces se hacen cambios de lugares de trabajo, y no está la explicación debida de porque me están cambiando, entonces todo el mundo se empieza a pasar rollos, por la forma en que alguno ha llegado acá a la Administración Publica, chuta cuando a uno lo cambia va a echarlo, o a matarlo, en cambio hoy día tiene que ver con la adecuación del personal. ¿No es cierto?, a las necesidades, claro uno cumple con nuestro deber digamos, entonces yo creo que es super importante, armonizar super en concreto, el personal de la Municipalidad de Rancagua, lo que estamos haciendo.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** Señor Alcalde, con respecto a lo mismo, que, en realidad, comparto absolutamente, con lo que dice el Concejal Arellano, pero será posible que nosotros podamos antes de aprobar esto, que podamos tener una Comisión de, para poder profundizar, un poco más en este tema.

**SEÑOR ALCALDE:** A ver se está haciendo entrega, hay un plazo, hoy día no se está aprobando. Se está haciendo entrega.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** Si, pero, por lo mismo.

**SEÑOR ALCALDE:** Y, obviamente, es materia de análisis, porque finalmente tiene que aprobarlo el Concejo.

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** No habría problema entonces.

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Habría que verlo en Comisión.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Tendría que verlo la Comisión de Régimen Interno.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Hay dos semanas más, podríamos verlo el lunes

**SEÑOR ALCALDE:** Lo programan y lo coordinan con el Secretario Municipal. ¿Quiere precisar algo más?, Don Daniel, Don Renato ¿Ud.?

**SEÑOR RENATO GALVEZ:** No.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Don Hipólito?

**SEÑOR HIPOLITO CASTRO:** No Don Eduardo, ha estado muy bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, perfecto, gracias.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado nuevo "Reglamento de Organización Interna Municipalidad de Rancagua", de conformidad al artículo 31, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.Acuerdo para celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y don Sebastián Ríos Cáceres, Cédula de Identidad N°18.650.982-K, que importa el pago único y total de \$511.884.- (quinientos once mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), a título indemnizatorio por los daños sufridos en su vehículo, a consecuencia de bache existente en la calzada oriente de Avenida Provincial, a la altura de pasaje Venturelly, de esta comuna

Expediente E7165/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3228, de fecha 22 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica

**SEÑOR RODRIGO DINTRANS:** Gracias, Don Eduardo, buenos días Señores Concejales, Señoras Concejales, se solicita la aprobación del Honorable Concejo, de este Punto de Tabla, que es la Celebración de un Contrato de Transacción, con Don Sebastián Ríos Cáceres, quien el día 28 de julio de este año, en la calzada Oriente de la Avenida Provincial, con destino hacia el Norte, a la altura del Pasaje José Venturelly, cayó en un bache existente en el lugar, con su vehículo, destruyendo su rueda trasera, delantera derecha, el parachoques delantero, el cubre fangos delantero, rejilla central, la máscara y los soportes interiores. Se solicitó Informe a la Dirección de Gestión Ambiental, para efectos que determinara e informara si efectivamente existía ahí dicho bache, y su solución al respecto, informando, que si bien se había hecho una reparación, unas semanas antes producto de las lluvias y del tráfico, esta reparación, no surtió efecto, debiendo ser reparada en forma definitiva, con posterioridad a la ocurrencia de estos hechos. Se acreditó por parte del interesado, respectivamente gastó en la reparación, y en los repuestos que se mencionaron dando un total de \$511.884, debidamente acreditado mediante las boletas respectivas de los gastos que incurrió, y por lo cual se solicita la aprobación, teniendo la Municipalidad la responsabilidad de la administración de los Bienes Nacionales de Uso Público, y para evitar un juicio posterior, y por falta de Servicio eventual, como dijimos al principio, y para precaver precisamente esta eventualidad, es que se solicita la aprobación del Honorable Concejo para la celebración de la Transacción respectiva en los términos que se señaló.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Una consulta, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, alcance a escuchar, no sé si lo dijo o no; en promedio, ¿Cuánto se demora desde que llega un reclamo aquí al Municipio?

**SEÑOR ALCALDE:** Don Rodrigo, escuchó la consulta, ¿Cierto?

**SEÑOR RODRIGO DINTRANS:** Por supuesto, en este caso en particular, los hechos ocurrieron en julio de este año, y el reclamo, se presentó muy poco después, tengo acá, el 12 de agosto, en consecuencia, estamos hablando de poco, unos 2 o 3 meses, más o menos que desde que ingresado, se hacen todas las averiguaciones respectivas, se le retira la documentación, que complementa, y que determine la efectividad de los hechos para poder arribar a las acciones.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Muchas gracias.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Transacción, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y don Sebastián Ríos Cáceres, Cédula de Identidad N°18.650.982-K, que importa el pago único y total de \$511.884.- (quinientos once mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), a título indemnizatorio por los daños sufridos en su vehículo, a consecuencia de bache existente en la calzada oriente de Avenida Provincial, a la altura de pasaje Venturrelly, de esta comuna.

5. Acuerdo para suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la ejecución del “Sistema Lazos”, código Lazos20-NNA-0047, año 2020. “PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA-TRIPLE P”.

Expediente E14654/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3339, de fecha 29 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR RODRIGO DINTRANS:** Gracias, Señor Alcalde, bueno se solicita la aprobación del Concejo, para la celebración y suscripción del Convenio referido con la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuyo objeto es Prevenir Problemas Sociales, Conductas de Desarrollo de Niños de Jóvenes, Niños

de la comuna, mediante Aumento de Competencias, Reconocimiento de Confianza entre los Padres, y los Cuidadores. Se pretende, o sea el Convenio tiene por fin atender al menos 600 familias, en la comuna, por un monto presupuestario de \$49.432.140, que se pagara de una sola vez, una vez que se encuentre totalmente tramitado, este contrato, o este Convenio, mediante la Resolución respectiva y se establecen además todas las precarizaciones, a una de las partes, y se encuentra claramente regulado también, por la rendición de las cuentas respectivas, del Convenio en cuestión. Y siendo de un monto superior a las 500 UTM, es por lo cual que se solicita la aprobación del Honorable Concejo.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para la ejecución del “Sistema Lazos”, código Lazos20-NNA-0047, año 2020. “PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA-TRIPLE P”, por un monto de \$49.432.140.**

6. Acuerdo para suscripción de Modificación a Convenios de Transferencia de Recursos, celebrados entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que se indican:

a. Convenio de Transferencia de Recursos, aprobado mediante la Resolución Exenta N°2092, del año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial del Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, para la ejecución del “Modelo de Intervención para Usuarios/as Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins” (Convenio Acompañamiento Convocatoria N°14, del Modelo de Intervención); y,

b. Convenio de Transferencia de Recursos, aprobado mediante Resolución Exenta N°2237, del año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, para la Continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años

y más. “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor”. (Convenio Arrastre convocatoria N°13, del Programa).

Expediente E14653/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3338, de fecha 29 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR RODRIGO DINTRANS:** Si, se solicita la aprobación de dos modificaciones de 2 Convenios, uno referido a “Modelo de Intervención para Usuarios/as Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O’Higgins”, Convenio aprobado mediante la Resolución Exenta N°2092, del año 2019, la Modificación, que se requiere, para este Convenio, dice relación, primero con el monto para la transferencia de recursos El párrafo primero en el siguiente sentido: DONDE DICE \$ 33.342.718 (Treinta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Dieciocho pesos) DEBE DECIR \$ 34.411.193 (Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Noventa y Tres pesos).

De la misma forma también hay una Modificación El párrafo tercero conforme se indica a continuación: DONDE DICE \$ 17.740.176 (Diecisiete Millones Setecientos Cuarenta Mil Ciento Setenta y Seis pesos) DEBE DECIR \$ 18.808.651 (Dieciocho Millones Ochocientos Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Un pesos).

Asimismo, se sustituye del Convenio ciertas baterías referidas a Ítem Presupuestario, a gastos Internos, permitiendo, por ejemplo, incorporando, la impresión, fotocopia y encuadernación, materiales y útiles de aseo, etc. Permitiendo de esta forma, la mayor utilidad de su implementación.

La segunda modificación, perdón el segundo Convenio, a modificar, dice relación, con el Convenio transferencia de recursos suscrito con fecha mediante la Resolución Exenta N° 2237 de 2019, de la SEREMI, para la Continuidad de la implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de

65 años o más. Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor” (Convenio arrastre convocatoria N° 13 del Programa).

Aquí la única Modificación dice relación con la eliminación de una frase en la cláusula séptima referido a, leo como estaba planteado, dice “Para poder ejecutar los recursos transferidos DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO Y EJECUCIÓN DEL MODELO” ELIMÍNESE en el párrafo segundo y tercero la siguiente frase: “y grupal”., quedando solo “y grupal”. Esto esta repetido en dos párrafos y lo que se elimina es la frase “Y grupal”. Quedando solo dentro del Proceso “E individual”.

Siendo ambos Convenios superiores a las 500 UTM, es que se solicita, ambas Modificaciones de los Convenios, un monto superior a las 500 UTM, es que se solicita la aprobación del Honorable Concejo, de estas respectivas Modificaciones ya señaladas.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Votamos ambos Convenios?

**SEÑOR ALCALDE:** No sé, ¿Hay consultas? Votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Del todo?

**SEÑOR ALCALDE:** El punto dice: “Acuerdo para suscripción de Modificación a Convenios de Transferencia de Recursos”, del todo

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Modificación a Convenios de Transferencia de Recursos, celebrados entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que se indican:

**a. Convenio de Transferencia de Recursos, aprobado mediante la Resolución Exenta N°2092, del año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial del Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, para la ejecución del “Modelo de Intervención para Usuarios/as Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins” (Convenio Acompañamiento Convocatoria N°14, del Modelo de Intervención); y,**

**b. Convenio de Transferencia de Recursos, aprobado mediante Resolución Exenta N°2237, del año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, para la Continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más. “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor”. (Convenio Arrastre convocatoria N°13, del Programa).**

7. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, por un monto de \$101.844.000.- (Ciento un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos). Dichos fondos, serán destinados para cubrir los gastos por la remodelación e implementación de proyecto Farmacia Comunal de Rancagua.

Expediente E14707/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3355, de fecha 30 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas

Expone: Dirección de Administración y Finanzas.

**SEÑOR HIPOLITO CASTRO:** Gracias, Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales, Señor Alcalde, Señores Concejales, el motivo de esta presentación es solicitarle al Honorable Concejo la autorización, para aprobar una Subvención Municipal para la Corporación Municipal del Área Salud, por la suma de \$101.844.000.- (Ciento un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos), para que dichos fondos sean destinados, para cubrir los gastos por la remodelación e implementación del Proyecto Farmacia Popular de Rancagua. Se cuenta con los recursos, por tanto, lo que se necesita



es la aprobación de este Honorable Concejo, lo cual someto a su consideración, para lo que Uds. estimen pertinente, las consultas o modos de acción, muchas gracias.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Disculpe, pero ¿Este es el Proyecto, aprobado en la Consulta?

**SEÑOR ALCALDE:** Esto corresponde efectivamente a los recursos, para la puesta en funcionamiento de la Farmacia Municipal, que fue efectivamente la parte vinculante a la Consulta, aprobada por más del 90% de los rancagüinos, De tal manera que ya se habilito todo el recinto respecto de su reparación general, y ahora ya viene el proceso de habilitación al interior de mobiliario, compra de fármacos, y el equipamiento necesario para entrar en funcionamiento.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y físicamente, ¿Dónde va a atender eso?

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Dónde va a estar?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Dónde va a quedar?

**SEÑOR ALCALDE:** En Plaza Rodeo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ah

**SEÑOR ALCALDE:** La Plaza Rodeo se habilitó, estaba hace mucho tiempo sin uso, y la idea también es aprovechando esta habilitación poder destinar otras dependencias municipales, una de ellas entiendo, va a ser el CDC Centro, que hoy día estamos pagando, arriendo en torno a un \$1.000.000 de pesos mensuales, y eventualmente la Oficina de la Vivienda, de la EGIS, que también el arriendo mensual, es en torno a \$1.000.000 de pesos, por lo tanto se concentra en el mismo recinto, 2 o 3

servicios municipales, y se ahorra el arriendo de cerca de \$2.000.000 de pesos mensuales; por lo tanto es una inversión que se recupera en el largo plazo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, solo como sugerencia, si se puede hacer porque esta equidistante, de los lugares de mayor concentración de ciudadanos de Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** Toda la razón.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pero queda a tras mano de los habitantes del Sector Poniente, no sé si será posible, generar un sistema de reparto hacia ese lado, y no necesariamente hacia el otro, como para o a que sea mucho más accesible, incluso desde el punto de vista de locomoción hacia acá, y es bien complicado. Solo ver si se pudiera.

**SEÑOR ALCALDE:** Si. Primero la vamos a echar a andar es la primera tarea, echarla a andar y que funcione bien, y despues seguramente se va a ir evaluando que otras mejoras se pueden realizar, porque finalmente todo es un tema de costos, pero habia un compromiso que hay que cumplir con la comunidad más que fue una propuesta muy masiva, y esa es la tarea ahora, poder ya idealmente, e idealmente el próximo mes que ya esté funcionando, previo todas las autorizaciones que corresponden de SEREMI de Salud y lo demás, porque no queremos partir con una oficina como lo hacen la mayoría de los Municipios, que instalan en cualquier parte, en un rincón, sino que tenga la categoría que corresponde, o sea que sea un servicio que preste la Municipalidad

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Este es un anhelo largamente soñado, quedo claro por el hecho, fue claro el más votado de la Consulta, a propósito, que nos pudiera explicar más en detalle, ¿Cómo se va a acceder?, porque la gente le pregunta a uno, o sea, ¿Quién va a poder acceder?, ¿Cómo se va a hacer?

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez que ya este habilitado el mobiliario, en condiciones de unos 15 días, antes de entrar en funcionamiento, obviamente que va a venir el Director de Salud a presentarlo al Concejo, y obviamente a transmitir también la información a la comunidad y ver quienes pueden acceder, y ver en qué condiciones, pero estamos en esta etapa de todavía de habilitación; y yo creo que ya instalando muebles y teniendo las ultimas autorizaciones, que faltan ya tendremos una fecha, y con anticipación se va a difundir, y obviamente la primera información que se dé tiene que llegar al Concejo Municipal. Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, por un monto de \$101.844.000.- (Ciento un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos). Dichos fondos, serán destinados para cubrir los gastos por la remodelación e implementación de proyecto Farmacia Comunal de Rancagua.

#### 8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

•Acuerdo para la aprobación de nombre de Conjunto Habitacional, como también los nombres de calles y pasajes del Loteo en construcción, ubicado en Lote 4-A, Callejón Illanes N°2409, de esta Comuna. El nombre propuesto para el Conjunto Residencial es “Lomas de la Cruz”, y para las calles y pasajes, nombres de la “Fauna Chilena”.

Expediente E13534/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°2392, de fecha 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Esta Don Juan Carlos?

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Creo que sí.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, si esta

**SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ:** Buenos dias, Señor Alcalde, Señores Concejales, bueno esta es una petición de la empresa Galilea, ¿No es cierto?, que tiene unos terrenos en el sector La Cruz, en Callejón ILLANES N° 2409 de esta comuna, donde se pretende consolidar, ¿No es cierto?, un Proyecto habitacional de 90 viviendas, son varios Paños los que tiene la Inmobiliaria Galilea en ese Sector. El Proyecto que hoy día vamos a presentar, ¿No es cierto?, el nombre es Lomas de La Cruz, y los nombres de calles y pasajes, están referidos a Fauna Chilena

**Nombres de la "FAUNA CHILENA"**

NOMBRE ACTUAL	PROPUESTA
CALLE 1	CALLE CONDOR
CALLE 2	CALLE VIZCACHA
CALLE 3	CALLE TRICAHUE
CALLE 4	CALLE DEGU
CALLE 5	CALLE QUIRQUINCHO
PASAJE 1	PASAJE ZORRO CULPEO
PASAJE 2	PASAJE CHINCOL
PASAJE 3	PASAJE PINGUINO DE HUMBOLDT
PASAJE 4	PASAJE ALPACA
PASAJE 5	PASAJE TENCA
PASAJE 6	PASAJE LLACA
PASAJE 7	PASAJE COATI
PASAJE 8	PASAJE HUALA
PASAJE 9	PASAJE JILGUERO

Esto chequeamos la información, respecto a la fauna, y son todas especies que habitan acá en Chile. Eso Señores Concejales, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el nombre de Conjunto Habitacional, como también los nombres de calles y pasajes del Loteo en construcción, ubicado en Lote 4-A, Callejón Illanes N°2409, de esta Comuna. El nombre propuesto para el Conjunto Residencial es "Lomas de la Cruz", y para las calles y pasajes, nombres de la "Fauna Chilena", cuyo detalle se indica:

### Nombres de la "FAUNA CHILENA"

NOMBRE ACTUAL	PROPUESTA
CALLE 1	CALLE CONDOR
CALLE 2	CALLE VIZCACHA
CALLE 3	CALLE TRICAHUE
CALLE 4	CALLE DEGU
CALLE 5	CALLE QUIRQUINCHO
PASAJE 1	PASAJE ZORRO CULPEO
PASAJE 2	PASAJE CHINCOL
PASAJE 3	PASAJE PINGUINO DE HUMBOLDT
PASAJE 4	PASAJE ALPACA
PASAJE 5	PASAJE TENCA
PASAJE 6	PASAJE LLACA
PASAJE 7	PASAJE COATI
PASAJE 8	PASAJE HUALA
PASAJE 9	PASAJE JILGUERO

#### 9. Informe Comisión de Medioambiente

- Propuesta de trabajadores para próxima Licitación de Mantenición de Áreas Verdes.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Si ayer tuvimos una Comisión, la cual me hizo llegar una petición el Presidente del Sindicato Inter empresa encargada de las Áreas Verdes, que representa a la mayoría de los trabajadores, que laboran en el riego y mantención de las plazas, hablo de las Áreas Verdes, aquí en Rancagua. Que estuvo presente en la Comisión, y expuso sobre algunas peticiones, como un documento que él ha hecho llegar a la Municipalidad, y uno de ellos, o el último de ellos que hizo,

lo tengo acá en mi poder, se lo voy a hacer entrega en este minuto, tanto al Secretario, como al Administrador, que pidió que se le entregara por correo, ¿No?, lo tengo físico, sobre algunas propuestas que hacen los trabajadores, dentro del derecho que tienen ellos como Organización Sindical, el poder hacerla, ¿No?, para lo que van a ser las próximas Bases de Licitación; ayer hicieron varias, para los que estuvimos ahí presentes, varias peticiones. Y también me llama la atención de algunos reclamos, yo voy a dejar las peticiones para que se las respondan directamente a ellos, pero, a mí me llama la atención, algunos reclamos que hacen, y es que nuestras Bases de Licitación, en el mismo proceso de, o la última Licitación, valga la redundancia; establecía que un trabajador no cubriría más de 4.000 mts<sup>2</sup>, entonces creo que eso hoy día no se está respetando, sobre todo después del alaruge que se hizo, en la última, en el último periodo, donde la empresa Marzan en este caso está cubriendo, todos los sectores de acá de Rancagua. Y también algunos problemas que han tenido, con relación a la herramienta, o equipamiento por parte de los trabajadores. La otra vez se pedía que exista una fiscalización más rigurosa, eso a grandes rasgos fue la presentación, yo creo que fue bastante positiva, yo creo que es importante para nosotros, también el poder escuchar, a las diferentes partes cuando se trata de poner de licitar, sobre todo los Concejales, que nos interioricemos de la problemática que están planteando, los trabajadores. Eso, no sé si algún colega quiere decir algo, sobre lo que se vió ayer.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si hay que agregar ahí que se vió ahí también, que ellos, que se había planteado, que había trabajos que no les correspondía, si mal no recuerdo, decía que, ¿No se escucha?, ¿No?, si mal no recuerdo habían hablado que estaban haciendo trabajos que antes no le correspondían, como el trabajar en la calle, la limpieza de las aceras, y algo del no me recuerdo de la palabra técnica, pero tenía que ver con el tema de del corte, del recorte que le hacen ahí, a las áreas verdes, no me acuerdo de la parte técnica, pero está escrito ahí en la carta también, que antes eso no estaba contemplado, y que ahora le estarían pidiendo que lo hicieran, y eso les hacía una recarga de su fuente laboral.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** O sea la recarga que hay, aparte de la cantidad de metros cuadrados, aparte de lo que hoy día tienen que estar cubriendo, también esto de que hagan limpieza, limpiar cunetas, es un trabajo, que antes hacía en este caso la empresa de aseo, o cuadrillas especiales que están para ese tipo de trabajo; entonces ellos creen que se les han ampliado los trabajos, y se ven bastante complicados, porque al final tienen que hacer un trabajo que antes no hacían. Y lo otro que se me quedaba, bueno que también está en el Documento que se le va a entregar al Señor Administrador, y se lo entrego al Secretario para que quede en Acta. El tema de las personas que se van con Licencia Médica, o con Vacaciones, los reemplazos, no existe el reemplazo inmediato, lo que obliga a que el trabajador que está en la plaza, inmediatamente al lado a hacer el trabajo, entonces ahí, alguien se está ahorrando plata. Por eso digo, en la medida que podamos nosotros generar esa fiscalización y el Sindicato lo hace por supuesto, con su rol fiscalizador que también tiene como función, o sea el rol del trabajo que realiza. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, se revisará.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado: **Propuesta de trabajadores para próxima Licitación de Mantenimiento de Áreas Verdes.**

10. Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

•Solicitud de otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Solicitudes de Cambio de Local de Patente Alcoholes.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Gracias, Señor Alcalde, buenos días de nuevo a todos, comentar, Señor Alcalde, Señores Concejales, que el día de ayer, en forma virtual y presencial, se organizó reunión de Comisión donde analizamos, tres solicitudes, una solicitud de otorgamiento de Patente, y dos solicitudes de Cambio de Local, se revisaron, bueno señalar que la presencia de los Señores y

Señoras Concejales, fué bastante amplia, por lo tanto si me permite Señor Alcalde, yo me iría a los acuerdos, que se ajustaron de acuerdo a las solicitudes que se hicieron, dado que ayer se revisó, cada caso en particular.

En relación a solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes:

DE LA SOCIEDAD GUEVARA Y VILLALOBOS LIMITADA, RUT N° 76.320.277-1, QUIEN SOLICITA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN LOCAL UBICADO EN CALLE DIEGO DE ALMAGRO N° 440, el acuerdo de la Comisión, por la unanimidad de los miembros, sugiere al señor Alcalde apruebe esta patente, y que el Honorable Concejo, preste su acuerdo para ello.

¿Se vota por caso particular o vemos los tres casos?

**SEÑOR ALCALDE:** Por cada caso.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Ya entonces esto habría que votarlo Señor Alcalde, el otorgamiento de esta Patente.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes de la Sociedad Guevara y Villalobos Limitada, Rut N° 76.320.277-1, quien solicita el otorgamiento de patentes de RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN LOCAL UBICADO EN CALLE DIEGO DE ALMAGRO N° 440.

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Las Solicitudes de Cambio de Local son las siguientes:

1. Del Señor Luis Alberto Cornejo Fuenzalida, Rut N° 8.843.113-8, quien solicita el Cambio de Local de la patente Rol 4-1073, Minimercado de bebidas alcohólicas, hacia el nuevo local ubicado en calle Monteáguila N° 2767, Villa Conavicoop, Rancagua, cumple todos los requisitos reglamentarios y



legales, por lo tanto, el acuerdo de la Comisión por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, es sugerir al Señor Alcalde que autorice el Cambio de Local, y que el Honorable Concejo preste el acuerdo para ello.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud Del Señor Luis Alberto Cornejo Fuenzalida, Rut N° 8.843.113-8, quien solicita el Cambio de Local de la patente Rol 4-1073, Minimercado de bebidas alcohólicas, hacia el nuevo local ubicado en calle Monteáguila N° 2767, Villa Conavicoop, Rancagua,**

**SEÑOR JUAN CAMILO:** Y la última solicitud corresponde a la Del Señor Cristián Francisco García Maceiras, Rut N° 13.944.656-9, quien solicita el Cambio de Local de la patente Rol 4-322, bar, hacia el nuevo local ubicado en Avenida Membrillar N° 256, Rancagua. Señalar que esta Patente fue adjudicada, en el mes de marzo, a través de un Remate Público, y es complementaria, ¿Cierto?, a la Patente de restaurant que ya existe en este local, por tanto, el acuerdo de la Comisión, es sugerir al Señor Alcalde que se autorice este Cambio de Local, y que el Honorable Concejo, preste su acuerdo para ello.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud. Del Señor Cristián Francisco García Maceiras, Rut N° 13.944.656-9, quien solicita el Cambio de Local de la patente Rol 4-322, bar, hacia el nuevo local ubicado en Avenida Membrillar N° 256, Rancagua.**

11.Varios

**11.1 RECLAMO DE VECINOS POR EXISTENCIA DE LETRINA AL FINAL DE PASAJE QUILLOTA EN POBLACION ALGARROBO:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Señor Alcalde, me llevo un reclamo, de gente de la Calle Quillota, de la Población Algarrobo, al final del Pasaje, entiendo que Ud. estuvo ahí, nos comentaban los vecinos, en donde hay una extensión de la Feria, que se hace los días domingos, y me mandaron una foto en donde existe, una letrina, un hoyo, un pozo negro, en un lugar privado, en un terreno eriazos ahí; que sirve de baño para los feriantes los días domingos, en donde ellos cobran obviamente por el uso de este baño, y parece que ahí hay algunas casas que no tienen alcantarillado, y tiran sus excrementos, y todo esto en el canal, que corre por ahí, ahora entiendo que está seco, pero dicen, que eso evidentemente es un problema sanitario, porque ahí también, con esas aguas se riega, se riegan hortalizas, que se yo. Entonces me pidieron que ver la posibilidad de revisar eso por parte del Municipio, a ver que se puede hacer.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Cómo se llama la calle, perdón?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Quillota, al final del Pasaje

**SEÑOR DANIEL GAETE:** ¿Ud. me lo puede mandar por correo?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, tengo las fotos acá, un video me mandaron. Entonces eso

## **11.2 FACTIBILIDAD DE HACER REBAJE DE ARBOLES EN CALLE QUILLOTA, QUE DIFICULTAN ILUMINACION:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y lo otro, que también solicitaron, se instalaron unas luminarias, pero el follaje de los árboles que están bastante altos, impiden que se pueda iluminar de la mejor manera, y ahí hay una situación de inseguridad, porque hay un montón, un grupo de un pasaje que hay ahí sin, que no está habilitado, pero que, por la vuelta de la esquina, en donde hay un grupo de personas drogadictas, que causan inseguridad a los residentes del lugar, y que están preocupados por eso. Y lo que me llamo también la atención, que cuando nos íbamos, había una gente de la

Municipalidad trabajando, claro un poquito más allá; entonces yo me pare y les solicite, si podían hacer, ellos tienen un recorrido entiendo, pero me llamo la atención lo que me dijo la funcionaria, que ella estaba con un solo trabajador, para ese lado, para hacer la rebaja de árboles, entonces que había que hacer justo eso, pero lo que me llamo la atención, si de un solo trabajador, aun para poder hacer rebaja de árboles, Básicamente eso en el punto de Quillota.

### **11.3 FACTIBILIDAD DE MAYOR FISCALIZACION DE SECTOR DE CALLE CONSTANZA CON PEDEHUA, LOS DIAS DE FERIA:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y lo otro que, en Constanza, con Pedehua, también me mandaron en que también funciona la Feria, en la calle Constanza con Pedehua, los feriantes también se instalan los días domingos, pegados a las murallas de las casas, y lo tiene también como baño, tengo los videos ahí, en donde en todo momento lo utilizan para eso, entonces ellos están pidiendo ver la posibilidad de ya que le crean problemas a los vecinos, por los olores, y porque les impiden salir también de sus casas con fluidez, con sus vehículos o salir de sus hogares, y ver la posibilidad de fiscalizar eso para que eventualmente se pueda hacer algo ahí, y subsanar esto que me están denunciando.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Lo mismo, Concejal, ¿me lo envía?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que hay que seguir ahí, y es una tarea, que le tenemos que pedir a la Señora Carolina que hay que retomar, de que las Juntas de Vecinos faciliten las Sedes Comunitarias, para la Feria; en algunas partes lo hacen, y en otras, y donde más reclaman, muchas veces no tienen la disposición, porque la Feria finalmente es un servicio.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Pero, parece que no hay Sedes sociales ahí, ¿No?

**SEÑOR ALCALDE:** En el sector hay varias sedes.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** En la feria, me refiero yo.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay varias Sedes, en efecto, pero está a dos cuadras de ella, a veces con un poco de buena voluntad, y hay que trabajar en eso

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Y habilitar un baño químico?

**SEÑOR ALCALDE:** Hemos visto varias situaciones, con los feriantes, si en alguna oportunidad se financió, se entregó recursos, tuvieron también de SERCOTEC, compraron un bus, una locomoción, se habilitó como baño y nunca funcionó, si hemos intentado todo, pero lo más sensato es, que la Junta de Vecinos en propiedades que son Municipales, puedan facilitar a un servicio que es para los vecinos de Rancagua. Así que hay que seguir avanzando en eso, que es la solución.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Es que esa letrina que existe ahí la verdad es que contamina, es un problema, y que además no había agua.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso se va a revisar.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Eso es.

**SEÑOR ALCALDE:** No tenía conocimiento de esa situación, no he recibido esa información, pero independientemente de eso por los antecedentes que entrega habrá que revisar y ver si está en un sitio público.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, entiendo que es privado

**SEÑOR ALCALDE:** O privado, y ver ahí que situación se puede hacer.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Okay, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Canales.

#### **11.4 CONSULTA POR SITUACION DE CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO “LOS DESORDENADOS”:**

**SEÑOR JAIME CANALES:** Una consulta, Señor Alcalde, en relación al Club Deportivo Desordenados ¿La construcción del Complejo Deportivo, como va esa cosa?

**SEÑOR ALCALDE:** Don Raimundo.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Bueno, buenos días Concejal, está en el Proceso de Aprobación de Bases, entre el Municipio y la Contraloría, el Programa licitado, en el mes de fin de año se podría comenzar la habilitación.

**SEÑOR JAIME CANALES:** Perdón, no le entendí.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Tenemos que aprobar las Bases, para poder comenzar el Proceso de Licitación, al ser una obra grande, las Bases las debe aprobar la Contraloría también, no solo el Municipio, cerrado ese Proceso Administrativo, comienza la Licitación de la Obra en total. Eso es.

**SEÑOR JAIME CANALES:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Hernández

**11.5 CONSULTA POR POSIBLE CONSTRUCCION DE UN ESTACIONAMIENTO EN CALLE ALCAZAR CON CALLE MUJICA:**

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** Si, Señor Alcalde, solamente hacer una consulta con respecto a una Propiedad que está en Alcázar con Mujica, y los vecinos están preocupados, porque ellos piensan que es un Estacionamiento, entonces yo me comprometí a mandar la foto al Señor Administrador Municipal, y ¿Ver si realmente o efectivamente se está haciendo un Estacionamiento ahí, o no?

**SEÑOR ALCALDE:** Envíe los antecedentes

**SEÑOR PEDRO HERNANDEZ:** Ya los envíe Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, Bien, gracias.

**Siendo las 10:30 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.**